	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Responsable: Rector


ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO

TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA	X	EXTRAORDINARIA:		LUGAR	Sala de Juntas IES INFOTEP.
	FECHA		HORA INICIO	HORA FIN	Número del Acta	
25	08	2021	9:00 p.m.	1:00 p.m.		

No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Asistió
1	LUIS GUILLERMO RUBIO	DELEGADO DEL GOBERNADOR	SÍ
2	RAQUEL DÍAZ ORTIZ	DELEGADA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL	SÍ-VIRTUAL
3	ALEJANDRA DEL ROSARIO GUARDIOLA ESMERAL	DESIGNADA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	SÍ-VIRTUAL
4	LEONARDO PÉREZ SUESCÚN	RECTOR	SÍ
5	REINALDO ESTRADA FLÓREZ	REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES	SÍ
6	DEVINSO JIMENEZ SIERRA	REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS	SÍ
7	EDGAR RAMIREZ PERDOMO	REPRESENTANTE DE SECTOR PRODUCTIVO	SÍ
8	NAYELIS PAOLA GAZABÓN LÓPEZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	SÍ-VIRTUAL
9	WILMAN OLIVEROS	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	SÍ
10	FRANK BETANCOURT	REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS	SÍ
11	MARTHA CORREDOR MONCADA	SECRETARIA AD HOC	SÍ

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Proyecto de acuerdo: "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2021"
5. Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA LA POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO"
6. Proyecto de acuerdo: "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO"

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Responsable: Rector

7. Proyecto de acuerdo: "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE LA IES INFOTEP HVG, PARTICIPE EN LA CREACION DE CORPORACIÓN SIN ANIMO DE LUCRO."
8. Autorización para tramite de renovación de registros calificados y obtención de registros de programas nuevos.
9. Informe financiero.
10. Informe del Rector.
11. Comunicaciones, proposiciones y varios
12. Cierre

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quorum

Antes de iniciar la sesión el señor Rector indica que la Secretaria General no puede estar presente en la reunión del día de hoy, debido a un tema personal y solicita se le otorguen funciones de Secretaria Ad-Hoc a la P.U. de Extensión y Proyección Social Martha Corredor. Lo anterior fue aprobado por los consejeros.

El delegado del Gobernador del Magdalena da apertura a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la IES INFOTEP HVG, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2021, seguidamente la Secretaria confirma la existencia de quorum deliberatorio y decisorio, con la presencia de nueve (09) miembros, quedando instada la sesión.

Se deja constancia que la presente es presidida por el delegado del Gobernador del Departamento del Magdalena.

La consejera Alejandra Guardiola Esmeral, tuvo inconvenientes para ingresar a la sesión de manera virtual, sin embargo, pudo conectarse en el transcurso de la misma, contando con su voto para los acuerdos N° 018 y 019.

2. Aprobación del orden del día.


Se somete a consideración el orden del día; el cual fue aprobado por unanimidad por todos los consejeros.

3. Lectura y aprobación del acta anterior.

La Secretaria indica que el acta de la sesión anterior, fue enviada al correo electrónico de todos los Consejeros, y esta fue aprobada por los consejeros.

4. Proyecto de acuerdo: "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2021".

Expone el proyecto el señor Rector: "Desde que iniciamos la gestión frente a la institución, hemos priorizado los aspectos misionales a la hora de destinar los recursos provenientes de la fuente de


	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 24/04/2020 Responsable: Rector

fomento y que nos transfiere la Nación, por supuesto, y que ha sido un proceso de gestión técnica ante el propio Ministerio, tal como ustedes tienen conocimiento y se ha aprobado en los años anteriores; priorizamos tema de investigación, de bienestar institucional; el proyecto de Chips para conectividad de los jóvenes, el proyecto de bienestar de asistencia, la adquisición de equipos, el diseño de nuestro modelo de nuestra gestión de bienestar, los cuales han permitido que nuestros estudiantes generen un vínculo mucho más fuerte con la institución y que permanezcan en sus procesos.

Luego de haber priorizado todos esos aspectos, hoy de cara a la realidad de ampliación de cobertura, estamos cerrando matrícula en este periodo en 2.300 estudiantes, es necesario que entremos a considerar entonces la necesidades urgentes que tenemos de infraestructura, para poder atender a esa población y por supuesto, atender a la población que proyectamos en un escenario de institución redefinida, proceso que dicho sea de paso, va avanzando de manera importante a través de las distintas etapas técnicas y hoy estamos a espera de la notificación formal por parte de la señora Ministra de la decisión sobre ese trámite. Así las cosas, priorizamos un solo proyecto en este plan de fomento a la calidad 2021 y este es el del fortalecimiento a la infraestructura educativa de la sede Costa verde del Infotep; el monto asignado por el Ministerio para esta vigencia es de \$1,753,359,816. Se formuló el proyecto, se presentó ante el Ministerio, por primera vez, debo decirlo, obtuvimos un aval limpio, sin observaciones, sobre este proceso, hubo un requerimiento solamente de ajuste de cifras por un error de digitación, pero en los componentes técnicos no hubo ninguna observación, y tenemos el aval técnico. Lo que pretendemos hacer con estos recursos, en el inmueble recibido en sesión a título gratuito por parte de la Alcaldía Municipal de Ciénaga, en el año 2019, hay unas instalaciones que cumplen con las medidas y características técnicas para que sean habilitadas como aulas de clase, tenemos una proyección de 1500 plazas o 1500 estudiantes que de manera inmediata podríamos empezar a atender en esas instalaciones, una vez se hagan justamente el mantenimiento, las obras civiles necesarias para darle funcionamiento. El propósito es que en esto que nos queda del año, logremos avanzar en los procesos contractuales y de esta manera, lograr ejecutar ese mantenimiento y darlo al servicio para el primer semestre del año próximo. Hoy la presión de demanda que tenemos las estamos resolviendo con infraestructura adicional que hemos contratado de arriendo, muy próximas a nuestras instalaciones y se ha disminuido la presión, en razón a que los espacios por la capacidad de aforo nos ha llevado también a implementar estrategias en el servicio que garanticen la atención al estudiante en condiciones de calidad, pero justamente protegiendo su salud”.

Seguidamente es proyectado el aval técnico del proyecto de acuerdo presentado, y el rector da una descripción del mismo. Y expone: en conclusión, la funcionaria que suscribe el documento manifiesta: “El documento es correctamente diligenciado y es consistente con lo registrado en la hoja de proyecto consignada en la formulación y seguimiento, que por tal razón no se presentan observaciones”.



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Responsable: Rector

A continuación, realiza la consejera Raquel la siguiente observación: "El proyecto de acuerdo requiere ajuste en el artículo 3, en el que se haga referencia al PFC 2021 y no al de 2020. La redacción actual es:

ARTICULO TERCERO: Los documentos de formulación de los proyectos del Plan de Fomento a la Calidad 2020, en Word y en Excel hacen parte integral de este Acuerdo".

El delegado del Gobernador del Magdalena, realiza la observación de tener en cuenta que la inversión que se vaya a hacer no vaya a increpar con la intervención que se esperaría cuando ya se tengan los estudios y diseños del Centro Cambia, en consideración que no se harán nuevas instalaciones, sino que se adecuarán y mejorarán las aulas de clases grandes, que cumplen con los parámetros.


A lo anterior el señor Rector responde que para el proyecto del Centro Cambia, no existe un convenio o documento suscrito entre la Gobernación e INFOTEP, ya que no es conocido en todo su alcance por el Instituto. En ese sentido, manifiesta que se debería tener primero certeza del alcance de la iniciativa del Gobierno Departamental con el objetivo de buscar escenarios compatibles entre los alcances del proyecto y las necesidades nuestras.

Responde el consejero Luis Guillermo Rubio: "Con respecto al alcance del proyecto, precisamente se están contratando unas consultorías, ya que, los estudios y diseños, es lo que va a permitir el alcance, la infraestructura que se necesita, el área que se va a utilizar, puesto que hoy no hay certeza del área (...) esperamos que un plazo no menor a 4 meses podamos conocer el alcance y poder socializarlo con usted".

La consejera Raquel solicita la gestión del delegado del Gobernador del Magdalena para avanzar en el tema de matrícula cero para los estudiantes de educación superior en el departamento. De igual manera pregunta qué tiene previsto la gobernación en ese tema.

Indica el señor Rector: "Le cuento que nosotros en el informe que les compartí de rectoría para esta sesión, compartí el informe de rendición de cuenta que es uno bastante amplio que da cuenta de todas las dimensiones institucional, configuramos esquema de gratuidad desde el 2020-2 100%, 2020-2 y 2021-1. El periodo pasado logramos en el concurso de entes territoriales, por supuesto con todo el apoyo del Ministerio, y en ese ejercicio Gobernación del Departamento nos está apoyando con una cifra un poco superior al 50% del valor de la matrícula, \$864.000.000, que aportó Gobernación para el proceso de matrícula del periodo anterior. Para el periodo de matrícula 2021-2, justamente concuerdo con usted, el esfuerzo es enorme el que está haciendo el Gobierno Nacional y hemos logrado el compromiso de la Alcaldía de Zona Bananera con una cifra un poco superior a los \$180.000.000; con el Alcaldía de Ciénaga \$300.000.000, esta vez con una fuente sólida de financiación que son recursos de regalías y obviamente esperamos, y el Gobernador lo ha manifestado en múltiples escenarios, su decisión de seguir apoyando a la institución y a todo lo que tiene que ver con el sistema de educación superior del departamento, en procura de alcanzar las metas de cobertura que sea fijado en su plan de desarrollo. Hoy entonces, en términos exactos, estamos con el aporte de Zona Bananera, de Ciénaga, tengo reunión mañana con el Alcalde de



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Responsable: Rector

Pueblo Viejo para buscar que nuevamente suscribamos el convenio que garantice un aporte para los jóvenes de ese municipio que se priorizaron y por supuesto, una vez tengamos consolidado ese ejercicio, esperamos que Gobernación del departamento como lo ha venido haciendo, nos asigne los recursos de incentivo a la matrícula para los estudiantes, lo que nos permitiría garantizar el programa matrícula cero”.

Seguidamente es sometido a aprobación el proyecto de Acuerdo POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2021, el cual fue aprobado por unanimidad por los consejeros presentes en la reunión, teniendo en cuenta la consideración manifestada por la consejera Raquel.

5. Proyecto de acuerdo: “POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA LA POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO”.

Para la exposición del presente proyecto de acuerdo, es solicitado a los consejeros se le permita la entrada a la reunión a la funcionaria del área de Planeación Daniela Jacobs, quien realizará la socialización del mismo. Lo anterior, es aprobado por los consejeros.

Una vez le es permitido el ingreso a la funcionaria, esta realiza la exposición de la siguiente manera: “Actualmente en Infotep contamos con una política de administración del riesgo, que este mismo Consejo Directivo aprobó mediante el Acuerdo N° 024 del 10 de septiembre de 2020. Esta política está basada en la versión cuatro emitida por función pública, pero el 5 de noviembre de 2020, el Departamento Administrativo de la Función Pública, diseñó una guía actualizada de la versión cinco, donde realizó unos ajustes a la metodología anterior. Con base en estos ajustes se hace necesario que nosotros como institución actualicemos política de administración de riesgo.


Esta nueva actualización de la política tiene como objetivo establecer los parámetros necesarios para una apropiada administración del riesgo de la institución, de acuerdo con los nuevos lineamientos de la función pública, el alcance de la política es aplicable a todos los procesos, proyectos y planes de la entidad durante toda su gestión, incluidos los servidores públicos contratistas y catedráticos, en el ejercicio de sus funciones”. Seguidamente explica el contenido de la política.

finalmente indica el señor rector: “De acuerdo con la presentación que hace Daniela, que es quien lidera nuestro proceso de Planeación institucional, se destacan los aspectos más relevantes de la actualización de la política y por supuesto, alineadas con las guías que en tal materia han sido diseñadas por función pública”.

A continuación, la consejera Raquel, realiza la siguiente apreciación: “Se debe socializar y difundir con todos los funcionarios las modificaciones planteadas a la luz de la Guía para la administración de riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 de noviembre 2020, elaborada por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, los cuales permitirán la administración del riesgo desde el punto de vista institucional”.

Seguidamente es sometido a aprobación el proyecto de acuerdo: “POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA LA POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO”. El cual es aprobado por unanimidad por los consejeros presentes en la sesión.



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 24/04/2020 Responsable: Rector

Se retira de la sesión la funcionaria Daniela Jacobs, una vez finalizada la exposición y y aprobación del proyecto de Acuerdo.

6. Proyecto de acuerdo: “POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO”.

La exposición de este punto del orden del día, es realizado por Johana Escobar, quien brinda apoyo jurídico en el área de la Secretaría General. La cual socializa el proyecto de acuerdo de la siguiente manera: “De conformidad con la Resolución que conforma el Comité de Conciliación del INFOTEP, este es la instancia administrativa que con sujeción estricta a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigentes sobre cada materia, actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la institución, así como la de decidir en cada caso específico, sobre la procedencia de la conciliación o cualquier otro medio alternativo de solución de conflictos.

(El daño antijurídico, entendido como la lesión a un derecho o bien jurídico o interés legítimo que los demandantes no están obligados a soportar)


La Institución, de acuerdo con su naturaleza jurídica de Entidad Territorial adscrita al departamento del magdalena, no está obligada jurídicamente a implementar muchas de las disposiciones previstas en el Decreto 4085 de 2011 “Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado”, puesto que, de acuerdo al mismo cuerpo normativo, tales previsiones solo aplican para las entidades del orden nacional y de acuerdo a los lineamientos de la Circular externa No 05 del 29 de septiembre de 2019, que agrega que en materia de entidades territoriales, la construcción de la política de prevención del daño antijurídico constituye un referente de buenas prácticas en materia de gestión jurídica.

De acuerdo a lo anterior, acogiendo las directrices generales emanadas de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la Institución formula a través del presente documento la evaluación e implementación de una política de prevención del daño antijurídico que impulsa al cumplimiento y acatamiento constante de la normatividad vigente.

La formulación y ejecución de políticas de prevención del daño antijurídico y el diseño de políticas generales para la orientación de la defensa de los intereses de las entidades, corresponden al Comité de Conciliación y Defensa Judicial.

Para la formulación de la presente política, se tuvo en cuenta, la normatividad en la materia vigente, tal como fue señalado con anterioridad, y lo que se pretende con esta es garantizar que los procesos judiciales en los que sea parte la IES INFOTEP HVG, se atiendan de manera ágil, cuidadosa frente a los términos legales, orientada a la protección de los intereses de la entidad, además, integra aspectos relevantes, esboza aspectos de naturaleza preventiva, para evitar la ocurrencia o disminuir los efectos dañinos del debate en sede extrajudicial o judicial.



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Responsable: Rector

En ese sentido, es fundamental tener en cuenta igualmente, que en las vigencias 2014, 2015 y 2020 se recibieron dos acciones de nulidad y restablecimiento del derecho y una demanda por controversias contractuales, por las causas relacionadas en el documento. Debe aclararse que, en los tres casos, se enfrentaron con argumentos sólidos que permiten augurar posibilidades gananciosas para la Institución, y revisados los procedimientos se ha evidenciado que los mismos se ajustan a la normatividad legal vigente. Sin embargo, como en esos casos mencionados son las únicas causas encontradas, la Institución reforzará sus prácticas frente a las causas generadoras en los dos casos.


Siendo así, la política plantea un análisis de las causas primarias y subcausas generadoras del daño antijurídico; así como un Plan de acción, y seguimiento y evaluación, que le permitan al instituto mantener el bajo nivel de litigiosidad presentado, así como evitar que se vuelvan a incurrir en los hechos generadores de la misma".

Seguidamente el señor Rector informa al Consejo Académico sobre la situación presentada con el contrato de comodato celebrado entre la IES INFOTEP HVG y el Comité Femenino de Ciénaga.

La consejera Raquel realiza las siguientes recomendaciones: "

- Basado en la Política de Prevención del daño Antijurídico de Presidencia, considero prudente incluir otras definiciones tales como:
Comité de Conciliación.
Indicador.
Indicador de gestión.
Indicador de resultado
- De otra parte, La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado recomienda a medida que se implementa el plan de acción a lo largo de cada año, se diligencien los indicadores de gestión y resultado con la información respectiva. Lo anterior, permite llevar un control del avance a medida que se implementa.
- Se sugiere incluir en los indicadores de gestión:
 - Proceso de capacitación para equipos técnicos vinculados a los procesos contractuales de supervisión e interventoría (en el caso que se manejen proyectos por ejemplo de extensión) sobre los procesos de responsabilidad contractual y procedimientos asociados al apoyo a la supervisión y cumplimiento de controles que mitiguen los riesgos asociados al proceso.
 - Incluir dentro de la capacitación aspectos relacionados con la planificación de los procesos de contratación directa y derivada en proyectos (cumplimiento de requisitos mínimos, verificación SIGEP, veracidad de los soportes académicos y profesionales de los aspirantes) así como del desarrollo de proceso de convocatoria y selección del personal acudiendo a los principios de transparencia en el acceso a la información e igualdad de oportunidades en la participación.
 - Incluir un indicador de resultado que permita medir el proceso de apropiación de los conceptos, conocimiento y medidas a aplicar socializados en los procesos de capacitación



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Responsable: Rector

citados por la institución".

Seguidamente es sometido a aprobación el proyecto de acuerdo "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO", el cual es aprobado por unanimidad por todos los consejeros presentes en la sesión, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por la consejera Raquel Díaz".

Antes de continuar con el orden del día, el consejero Reinaldo manifiesta la importancia de solicitar autorización de la presencia de los invitados a las sesiones del consejo, teniendo en cuenta los temas que se tocan en las presentes.


7. Proyecto de acuerdo: "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE LA IES INFOTEP HVG, PARTICIPE EN LA CREACION DE CORPORACIÓN SIN ANIMO DE LUCRO."

Indica el señor Rector: "Esta iniciativa es una que venimos trabajando en conjunto con los rectores de ITSA y de Infotep de San Juan del Cesar La Guajira, es evidente que nosotros tenemos la condición de instituciones que estamos en proceso de crecimiento y posicionamiento, que tenemos fortalezas que podemos compartir, que hay unas series de convocatorias del Estado, de agencias internacionales, donde separadamente resulta muy complejo participar, pero que la unión de esfuerzos nos permitiría poder acceder a posibilidades de participación en esas instancias, con los consecuentes beneficios que se derivarían para cada uno de la institución. Luego de varias mesas de trabajo adelantadas con estas dos instituciones, hemos tomado la decisión de avanzar en la ruta de conformación de una ESAL, que nos permita justamente participar de esos escenarios, en procura de ganar posicionamiento en la generación de recursos y en el fortalecimiento institucional, a través de la práctica, de compartir capacidades, fortalezas, de abonarlas en la consecución de ese objetivo. Básicamente ese es el eje de esta propuesta, donde se solicitan facultades para la conformación de la que sería una alianza de tres instituciones del Estado en procura de ganar capacidades institucionales para poder generar nuevos espacios y alternativas de participación y de posicionamiento en la región".

Indica la consejera Raquel: "Me gustaría que nos explicara mejor cómo va a funcionar esto que usted está proponiendo".

Responde el señor Rector: "Hemos avanzado en la dimensión de que cada entidad por supuesto, debe realizar un aporte para la conformación, uno que se ha pensado en una cifra muy baja de manera inicial, con la intención de consolidar la constitución, nos hemos enfocado mucho en todas las convocatorias, por ejemplo de investigación, que hoy exigen alianzas, nosotros logramos en la última de MINCIENCIAS, participar en alianza en unos 12 proyectos, seis de ellos con la Gobernación del departamento, otras tantas con la Universidad del Magdalena y con la Universidad Simón Bolívar, pero también, sin lugar a dudas, contamos con unas necesidades técnicas, financieras y tecnológicas que nos permitirían participar de procesos, especialmente en materia de asesoría, consultoría, de acompañamiento técnico y que de manera individual no podemos acreditar la misma fortaleza, el propósito es que sumemos esas capacidades institucionales en procura de generar recursos adicionales para las instituciones, de ganar reconocimiento y posicionamiento de acuerdo con nuestra perspectiva de expansión".



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 24/04/2020 Responsable: Rector

Indica la consejera Raquel que debe el rector mantener informado al consejo, sobre cómo va el proceso, cómo se reglamentaría, para tener la tranquilidad de lo que le va a corresponder a cada institución. Asimismo, pregunta quién tiene este tipo de figuras en otras instituciones de educación superior y cuál ha sido la experiencia y el resultado. Además, indica que se podría pensar en alianzas con universidades.

Responde el señor rector: "Cómo referente, en el país existen asociaciones de municipios que pretenden atender problemáticas comunes, y anudar esfuerzos para poder gestionar ante el Gobierno Nacional y ante privados, conocemos de un ejercicio un poco similar en el occidente. En el caso nuestro, ya hemos venido avanzando con ITSA de manera individual en el apoyo de algunos procesos, con el Infotep del San Juan del César, igual, y surge la inquietud de cómo nosotros desde nuestro ámbito de acción, podemos juntar esfuerzos para participar de unos escenarios donde individualmente no podríamos hacerlo, entonces fijese que con el tema de MINICIENCIAS, a nosotros se nos castiga, esta intervención la hice en un foro con el Ministro de Ciencias, en su momento, porque los criterios que no cumplimos, es porque por ejemplo, nunca hemos sido ejecutores de un proyecto de regalías, y entonces cómo vamos a ser ejecutores, si lo primero que piden es la experiencia y cómo acreditamos la experiencia si no dan la oportunidad (...) debemos crear herramientas para generar recursos. En cuanto a realizar en alianza con universidades, lo más probable es que respondan que no les es conveniente, toda vez que ellos pueden hacer este tipo de actividades solos.


Ahora bien, no tengo problema en solicitar que este proyecto no sea puesto a consideración, sino que en una próxima sesión se traiga ya con un modelo de reglamento establecido".

*A lo último manifestado por el señor Rector, los consejeros manifiestan estar de acuerdo, por lo que el proyecto de acuerdo no es puesto a consideración del día de hoy, de acuerdo a lo expuesto por el Rector. Sin embargo, es aprobado por unanimidad por el Consejo Directivo, una propuesta sustitutiva: PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE LA IES INFOTEP HVG, PARTICIPE EN EL DISEÑO DE UNA CORPORACIÓN SIN ANIMO DE LUCRO".

8. Autorización para tramite de renovación de registros calificados y obtención de registros de programas nuevos.

Indica el señor Rector: "Nos encontramos a la espera de la notificación oficial de la Resolución de redefinición institucional, esa resolución nos permitiría presentar la oferta en modalidad de profesional por ciclos propedéuticos, hay una estrechez en los tiempos, ayer me comuniqué con el Viceministro de Educación Superior y me manifestaba, que el acto administrativo estaba firmado por la señora Ministra, que está en proceso de notificación; en efecto, a la doctora Raquel le pedí el favor si podía ayudarnos para que ese trámite se agilizará. Les hago el comentario, porque el 31 de agosto deja de funcionar el actual SACES, la plataforma donde se gestiona toda la información para el registro calificado y el 1° de septiembre se arranca con un nuevo modelo que se ha denominado nuevo SACES; la documentación que tenemos de los programas hoy tenemos diseñados, como Contaduría Pública, que en principio pretende atender a nuestros egresados del programa de Contabilidad, para que hagan su proceso de formación en nivel tecnólogo y profesional; tenemos Administración Logística que está pensado por su puesto articulado de todas



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Responsable: Rector

las necesidades del territorio, de la región, pero también a las necesidades de profesionalización de nuestros egresados del programa de Operación Portuaria; tenemos un programa profesional en Agronegocios, así lo hemos denominado, pesando para toda la vocación del departamento; tenemos el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, este lo tenemos solo hasta el nivel tecnólogo, porque el cierre lo proyectamos a hacer con Ingeniería Industrial; y tenemos Ingeniería Informática, que no solo atendería las necesidades de la región, sino globales en materia de ingeniería y que están totalmente alineadas con las capacidades institucionales.


Estos programas no los puedo traer al Consejo Directivo, hasta que no me notifiquen la Resolución, porque no tenemos capacidad legal para hacerlo hoy; cuando se realice la notificación de la Resolución de manera positiva, se citará a una sesión de Consejo Directivo extraordinaria, estoy pensando en el día sábado, porque hasta el 31 de agosto tenemos para cargar toda la información a SACES, que se entre en la dinámica de asignación de PARES y verificación de condiciones de calidad en el marco del Decreto 1330 en lo que queda del año. Ese escenario nos permitiría a nosotros tener ofertas de programas profesionales por ciclos propedéuticos para febrero del año próximo, si las cosas salen como las estamos esperando, por eso la reunión de hoy.

Por esa razón, enviamos los programas tarde, porque estábamos esperando la Resolución, los programas ya se encuentran diseñados y como dicha resolución no ha llegado, hoy traemos esos programas de renovación de Registro, el técnico que vamos a renovar de contabilidad, el nivel técnico sería renovación, pero el tecnólogo y la profesional sería registro nuevo, y no lo hacemos todo nuevo, porque perdemos la trayectoria del programa y en nuestro ejercicio estratégico, hemos realizado dos programas, el de sistemas y el de contabilidad para hacer la evaluación inicial con fines de acreditación de alta calidad del programa técnico, porque hay unas consideraciones importantes que debemos atender y por eso debemos quedarnos con la antigüedad del programa.

En el día de hoy, solo traemos la oferta de estos programas pero cuando realicen la notificación, habrá citación extraordinaria para poder cumplir con los tiempos y hacer el ejercicio de oferta de los programas profesionales, porque si no también vamos a quedar redefinidos, pero sin oferta profesional y la dinámica del nuevo SACES es diferente, ya los documentos que tenemos diseñados hoy, no nos sirven para el nuevo SACES, es decir, si sirven pero nos toca adaptar, adecuar, ajustar, preparar al equipo previamente; estamos en unas capacitaciones con el Ministerio, había una actividad del MEN de temas de calidad, la cual era con la Universidad Simón Bolívar, justamente hablaba sobre el Decreto 1330, el cual va abordar todo el tema de nuevo SACES, y parte del equipo, se fue a recibir la capacitación, pero ese proceso de transición será lento, se ha pedido al Ministerio que ese plazo que se fijó, se extienda, que no se haga la transición ahora, sino que se dé oportunidad de generar procesos de capacitación y adaptación antes de dar el salto, porque vamos a quedar muchos con trámites pendientes o en el intermedio.

Todo esto, para que tengan conocimiento y desde ya sepan que se espera una eventual citación para reunión extraordinaria del Consejo Directivo, pensada para el viernes o el sábado dependiendo de las noticias recibamos, y apenas se reciban, este Consejo será el primero en enterarse”.

Seguidamente el Rector solicita le sea permitida la participación a los funcionarios Arleth Manjarrés e Ismael Luna, con el fin de que realicen la exposición de la Renovación de Registro Calificado del

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Responsable: Rector

Programa de Contabilidad. Lo anterior es aprobado por los consejeros.

A continuación, los profesores mencionados, realizan su exposición, señalando los aspectos y condiciones más importantes a efectos de renovación del Registro Calificado del Programa Técnico Profesional en Contabilidad, dentro de los que se destacan: Condiciones 1, 2 y 3.

La **primera** hace alusión a la DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA, e indican que, para la propuesta del mismo, debió hacerse un análisis de la oferta a nivel nacional e internacional. En ese sentido, se propone el nombre de TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESO CONTABLES, para obtener el título en TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS CONTABLES, igualmente, explica la misión y visión del mismo.

Continúan con la **segunda condición**, la cual hace alusión a la JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA, señalan que, para lo anterior, se tuvo que realizar un análisis de los diferentes sectores productivos a nivel regional, departamental y municipal. Asimismo, exponen el comportamiento de la oferta académico del programa, indicando cobertura, matriculados en el programa, egresados, entre otros aspectos relevantes, y cierran la condición con los rasgos distintivos del programa.


La **tercera condición**, hace referencia a la CONCEPTUALIZACIÓN TEÓRICA Y EPISTEMOLÓGICA DEL PROGRAMA, e inician con las referencias históricas del área contable, aterrizando en la actualidad y finaliza con exponen la normativa que regula el área contable a nivel nacional.

Seguidamente exponen los componentes formativos del nivel técnico, indicando que estos están divididos en dos sesiones que son transversales y disciplinares. Asimismo, explican que el programa que se está proponiendo tendría tres unidades de competencias, la primera unidad de competencia está dada por la clasificación de la información contable, de acuerdo a los procedimientos organizacionales y a la normativa vigente; la segunda unidad de competencia está dada por registrar operaciones contables y la tercera unidad de competencia, lleva a la preparación de los estados financieros, que son todos esos procedimientos y todos esos conocimientos que nuestro estudiante y técnico en formación debe apropiarse y debe saber. Igualmente, explican las materias con las que contaría el programa y la malla curricular del mismo”.

Una vez terminada la exposición, indica el señor Rector: “Esta oferta que se está presentando es diferente a lo que se viene manejando, es sobre la nueva normatividad 1330 y la Resolución reglamentaria de condiciones del programa, además es coherente con el enfoque por competencias declarado el proyecto educativo institucional y se aprecia su diseño a la trazabilidad que existe entre competencias, elementos de competencias, asignaturas y resultados de aprendizaje desde el modelo recién adoptado por el Ministerio de Educación Nacional, reglado a través de la Resolución y que se está presentando de dinámica reciente no solo para INFOTEP sino para las instituciones de educación superior, porque es la normativa reciente, existen unas condiciones que son condiciones asociadas al marco constitucional que no se están presentando, en tanto las condiciones institucionales fueron aprobadas por este Consejo Directivo y avaladas por el Ministerio de Educación Nacional”.

A continuación, los consejeros realizan las siguientes preguntas:



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Responsable: Rector

- ¿Cuántas semanas de clases se van a manejar?
- Se tienen 16 semanas de clases cada crédito académico equivale a 48 horas, ¿cómo justifican los otros créditos adicionales?


Responde el señor Rector a la primera: “Se asumió el estándar de 16 semanas de clases, 1 semana previa de preparación e inducción, que no está contemplada dentro de las 16 y una semana de evaluación de procesos, en la práctica hacemos 18 semanas del proceso completo, de las cuales son 16 semanas de actividades académicas”.

Indica el Vicerrector Académico: “Se realizó de acuerdo al Decreto 1330, un proceso de adecuación de resultados de aprendizaje que el Ministerio de Educación viene trabajando el tema de las competencias, pero los modelos anglosajones de la educación tienen un gran énfasis en los resultados, pero esto ha permitido al Ministerio empezar a realizar adecuaciones pensando no solamente en las competencias, sino en el resultado de aprendizaje de dichas competencias, a partir de ese ejercicio se realizó una propuesta en trabajo de resultado de aprendizaje, en una primera línea la evaluación de los elementos de competencias, pero está pensado para medir el resultado de aprendizaje del programa, de tal manera, que existen unas competencias generales del programa que tienen unos criterios de evaluación a través de unas rúbricas, que nos permiten determinar unos niveles en donde los estudiantes van asumiendo a medida que se va avanzando en su proceso, de tal manera, que es posible medir al final del cierre con las cortes de egreso, cuáles son los niveles de desempeño del término de resultado de aprendizaje, se puede establecer una meta y a partir de los resultados, se puede ir graduando la meta que no se alcanza y si se alcanza, se puede mejorar y todo esto va ir impactando en temas de la gestión de la calidad en términos de la educación”.

A la segunda pregunta, responde el señor Rector: “El esquema de crédito efectivamente son 48 horas, en las cuales 1 hora de estas, la proporción es 1-2, por cada hora de trabajo en clases, existen 2 horas de trabajo autónomo, se realiza un ejercicio donde se prioriza la actividad que corresponde a la presencialidad con el acompañamiento del docente, y las actividades de manera autónoma deben estar a cargo del estudiante con el fin de garantizar que cumple no solo con la apropiación de la competencia, sino de los resultados de aprendizaje que es el enfoque que se viene manejando en la formación de educación superior. No solo es que el estudiante curse el programa sino asumir responsabilidades con un mínimo de competencias que le permite la inserción en el mercado laboral o del desarrollo de su proyecto de vida en función de la formación que él tiene, se realizó el programa con 16 semanas académicas alineándolas con el proceso de créditos académicos”.

Indica el Vicerrector Académico: “En los resultados de aprendizaje, hay una discusión que todavía son objeto de validación, nos encontramos en constante capacitación y formación con el Ministerio; hace 16 días se participó en unas mesas de trabajo sobre temas de resultados de aprendizaje y se entiende que existe una necesidad de identificar cuáles son esos resultados de aprendizaje en términos del programa, se parte de unos resultados de aprendizaje a partir de las tres unidades de competencia; a partir de los resultados de aprendizaje, se establecen unos criterios donde con el mismo tiempo se escala de clasificación, tiene nuestro reglamento estudiantil que es excelente, muy bueno, bueno, regular y bajo y las conversiones cuantitativas que esas escalas tienen, estos criterios nos dan una proporcionalidad de desempeño, en esos mismos



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Responsable: Rector

niveles, se puede determinar cuando el estudiante alcanza o no el resultado. Así se realiza consecutivamente en todos los resultados de aprendizaje, estableciendo las rubricas y los niveles de desempeño, permitiendo que identifiquemos unas metas en el nivel de desempeño que nos permitirían un componente de calidad determinado en la meta, en las primeras cortes la meta es que tengamos el 15% de los estudiantes en un nivel de desempeño excelente, 25% en un nivel muy bueno, 35% en nivel bueno, 20% en nivel regular y estimando los temas a nivel de desempeño en el aula se estima un 15% de estudiantes en el nivel bajo, lo cual nos permitiría establecer si se cumplen las metas pactadas, si no se cumplen se realizan los apuntes en los planes de mejora y si se cumple se pueden establecer metas mayores que aumentarían la calidad de los niveles de desempeño y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, se tendría dos líneas de resultados los propios de cada elemento de competencia y al final tenemos un mecanismo para medir los resultados de aprendizaje de desempeño de la corte siendo significativo en el modelo que se está proponiendo al ministerio, con un referente con el desarrollo de unas competencias y los resultados de aprendizaje de los diferentes programas, esto se encuentra estandarizado para todos los programas como una medida de esas mismas necesidades que nos exigen el Decreto 1330.


Las rúbricas nos permiten de igual manera, adoptar los criterios de evaluación donde el estudiante sabe de acuerdo a su desempeño donde se ubica, que es algo que se ha venido cuestionando históricamente en los procesos de evaluación, sobre el evaluador o profesor en este caso; queremos que se adopten unas rúbricas donde el estudiante de manera anticipada podría saber dónde se ubica en su calificación en razón de los desempeños que demuestran, sería una motivación también para el estudiante, pensando doctor Ramírez cuando estábamos en producción de café, el productor sabe a cuánto le remuneran el gramo, él sabe la calidad que lleva y qué precio le van a pagar por esa calidad, algunos eligen llevar la mejor calidad; eso implica unos procesos y otros eligen otra calidad y reciben otra remuneración. El estudiante sabe por anticipado qué tiene que hacer para tener una calificación de 5, 3 o 1; los estudiantes saben cómo son las reglas de juego y se adaptan a ello. Nosotros tenemos una base de arranque y luego ir mejorando el modelo”.

Seguidamente es sometido a aprobación el Proyecto de Acuerdo: “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO ACADÉMICO DEL PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL DE PROCESOS CONTABLES”, el cual fue aprobado por unanimidad por todos los consejeros presentes en la sesión.

A continuación, el señor Rector solicita le sea permitida la entrada a la reunión a la profesora Mildred Ospina, quien realizará la exposición de la propuesta de Renovación de Registro Calificado de Atención y Cuidado a la Primera Infancia. Lo anterior, es aprobado por los consejeros.

Una vez en la sesión, la funcionaria Mildred Ospina realiza la socialización del proyecto de acuerdo señalando los aspectos y condiciones más importantes a efectos de renovación del Registro Calificado del Programa Técnico Profesional en Contabilidad, dentro de los que se destacan: Condiciones 1, 2 y 3.

La primera hace alusión a la DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA, e indica que, para la propuesta del mismo, debió hacerse un análisis de la oferta a nivel nacional e internacional. En ese sentido,

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Responsable: Rector

se propone el nombre de TÉCNICO PROFESIONAL EN ATENCIÓN Y CUIDADO A LA PRIMERA INFANCIA.

La **condición 2** hace alusión a la JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA, aquí, indica las políticas y planes nacionales e internacionales; las necesidades del país en la formación de técnicos profesionales en el área del programa y la relevancia de los programas de primera infancia; el estado de la oferta en el área del programa a nivel nacional e internacional; el comportamiento histórico del programa y los elementos diferenciadores del mismo.

En la **condición 3**, expone los ASPECTOS CURRICULARES, aquí explica la fundamentación teórica, los componentes: transversal y disciplinar, los elementos del programa: visión, misión y perfil profesional, entre otros aspectos relevantes.

Finalizada la intervención, indica el señor rector: “Quisiera intervenir, para simplificar que el programa de Atención y Cuidado a la Primera Infancia es uno de los programas más robustos que tenemos porque esta es la herencia de nuestra trayectoria en las licenciaturas, es decir todo el equipo humano que venía gestionando la oferta de licenciatura, hoy está adscrito a este programa y ha logrado que por supuesto hacer una lectura importante de todos los requerimientos que desde la perspectiva internacional, regional y local existen en esta materia. En nuestro concepto sin duda, una de las responsabilidades más importantes que tiene el Estado, tiene que ver con este segmento, y el programa ha sido balanceado de tal manera, que se enfatiza en las competencias más requeridas, justamente en los roles donde potencialmente se van a desempeñar los futuros egresados de este programa, así que si existe un interrogante por parte de los consejeros o alguna recomendación estamos atentos”.

Los consejeros felicitan a la expositora y al señor Rector, y seguidamente es sometido a aprobación el Proyecto de Acuerdo POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO ACADÉMICO DEL PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN ATENCIÓN Y CUIDADO A LA PRIMERA INFANCIA”, el cual fue aprobado por unanimidad por todos los consejeros presentes en la sesión.

Puntos 9 y 10.

En estos puntos indica el señor rector: “Los informes correspondientes a estos puntos, reposan en sus correos, en el punto de informe del rector le compartí el informe consolidado de la rendición pública de cuentas que atravesamos con corte al mes de julio y donde se da cuenta de todas las funciones sustantivas y procesos de apoyo con información bastante detallada de los avances que hemos tenido en cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional, de tal manera que si a bien tiene el Consejo Directivo, estamos atentos si se requieren claridades, lo podemos hacer posteriormente atendiendo el correo electrónico si hay lugar a ello o si ya existen, por supuesto prestos a darle respuesta”.

No se presentan observaciones con respecto a lo anterior.

11. Comunicaciones, proposiciones y varios.



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP - CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

Reitera el señor Rector lo mencionado en el punto 8 del orden del día, sobre la convocatoria a reunión extraordinaria, una vez se reciba la Resolución por parte del MEN.

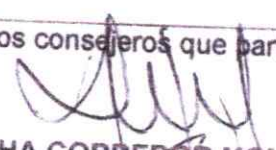
Por su parte, el consejero Reinaldo Estrada, recuerda la importancia de enviar los documentos a tratar de las sesiones, con 72 horas de antelación, con le objetivo de tener tiempo para el estudio de los mismos.

12. Cierre.

Agotados todos los puntos del orden del día, se da por terminada la reunión.

La presente acta fue revisada y aprobada por todos los consejeros que participaron en la reunión.


LUIS GUILLERMO RUBIO.
PRESIDENTE


MARTHA CORREDOR MONCADA
SECRETARIA

No.	Nombres y Apellidos	Consejero	FIRMA
1	LUIS GUILLERMO RUBIO	DELEGADO DEL GOBERNADOR	
2	RAQUEL DÍAZ ORTIZ	DELEGADA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL	
3	ALEJANDRA DEL ROSARIO GUARDIOLA ESMERAL	DESIGNADA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	
4	LEONARDO PÉREZ SUESCÚN	RECTOR	
5	DEVINSO JIMENEZ SIERRA	REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS	
6	EDGAR RAMIREZ PERDOMO	REPRESENTANTE DE SECTOR PRODUCTIVO	
7	NAYELIS PAOLA GAZABÓN LÓPEZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	
8	WILLMAN OLIVEROS	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	
9	FRANK BETANCOURT	REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS	
10	MARTHA CORREDOR	SECRETARIA AD HOC	